



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DESINCORPORAR DEL CENSO DE LA RED ELÉCTRICA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: Unidad Deportiva "Nanchital", Unidad Deportiva "Lázaro Cárdenas", Campo Deportivo "Francisco R. Gómez" y Unidad Deportiva La Candelaria, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA RED ELÉCTRICA DE LOS MISMOS.-----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL CENSO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES: Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán; Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y el Corralón; Calle Prolongación de Libertad y Callejón Bugambilias y Calle San Javier entre Calle San Antonio y Calle San Juan; CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE LOS MISMOS.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El costo por concepto de alumbrado público, es muy elevado, esto se deriva de que no se cuenta con medidores de luz, y la Comisión Federal de Electricidad, realiza un cobro por consumo de 12 horas, por cada lámpara que se encuentra registrada, esté o no en funcionamiento.



Por lo que después de un análisis, se llegó a la conclusión de que para reducir los costos, es necesario desincorporar del Censo de la Red Eléctrica a los siguientes servicios:

1. Unidad Deportiva "Nanchital",
2. Unidad Deportiva "Lázaro Cárdenas",
3. Campo Deportivo "Francisco R. Gómez",
4. Unidad Deportiva "La Candelaria",

Así como desincorporar de la red de alumbrado público, los siguientes puntos:

5. Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán,
6. Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y el Corralón,
7. Calle Prolongación de Libertad y Callejón Bugambilias,
8. Calle San Javier entre Calle San Antonio y Calle San Juan.

La regularización de la Red de Alumbrado Público y de la Red Eléctrica, incluye la elaboración del proyecto, el trámite de factibilidad y la validación de la obra, hasta la contratación del servicio a través de medidores, que nos permitirán realizar un pago justo, de la energía que realmente se consuma.

Por tal motivo, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, autorice la desincorporación del censo de la red de alumbrado público, de los espacios públicos anteriormente enlistados; con la finalidad de regularizar la red de alumbrado público y la red eléctrica de los mismos.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA DESINCORPORAR DEL CENSO DE LA RED ELÉCTRICA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: Unidad Deportiva "Nanchital", Unidad Deportiva "Lázaro Cárdenas", Campo Deportivo "Francisco R. Gómez" y Unidad Deportiva La Candelaria, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA RED ELÉCTRICA DE LOS MISMOS.-----

SEGUNDO: EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA DESINCORPORAR DEL CENSO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES: Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y la Carretera a Ixhuatlán; Blvd. Santa Elena entre la Calle Lázaro Cárdenas y el Corralón; Calle Prolongación de Libertad y Callejón Bugambilias y Calle San Javier entre Calle San Antonio y Calle San Juan; CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS MISMOS.-----



[Handwritten signatures in blue ink]



CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **catorce horas con treinta minutos**, del día **veintiséis de mayo, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”




LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA




LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARIA